

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO

Expediente: EC009 2024 1510
Expediente origen: CONTR 2023 807348
Objeto del Contrato: Prórroga del Contrato de suministro de gas natural para el Edificio Compositor Lehmborg Ruíz.
Importe de prórroga: 4.705,92 euros, IVA incluido.
Plazo Ejecución: 12 meses. Desde el 01/12/2024 al 30/11/2025

En relación con el expediente de referencia que se tramitará por la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 28 de noviembre de 2023, se formalizó por la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, con la entidad mercantil Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo S.L., el contrato administrativo denominado CONTRATO DE «SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO COMPOSITOR LEHMBERG RUÍZ», por un importe de cuatro mil setecientos cinco euros y noventa y dos céntimos (4.705,92 €), IVA incluido, y con un plazo de ejecución de doce meses, desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024, con posibilidad de prórroga de doce meses.

Segundo. El día 29 de octubre de 2024 se dicta por el Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, el Acuerdo de inicio de prórroga del presente contrato, en base a la memoria justificativa de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de fecha 11 de septiembre de 2024, donde se establece la necesidad de prorrogar el presente contrato por un período de 12 meses, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025, por un importe de cuatro mil setecientos cinco euros y noventa y dos céntimos (4.705,92€), IVA incluido, y constando la notificación del preaviso de prórroga al contratista con fecha 17 de septiembre de 2024, dentro del plazo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Tercero. Con fecha 29 de octubre de 2024 se dicta Propuesta de Resolución de prórroga por el Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en los términos expuestos anteriormente.

Cuarto. Con fecha 12 de noviembre de 2024, la Intervención Provincial fiscaliza el expediente de prórroga de este contrato por importe de cuatro mil setecientos cinco euros con noventa y dos céntimos (4.705,92 €), IVA incluido.

Secretaría General Provincial de Hacienda y
Financiación Europea
c/. Compositor Lehmborg Ruiz, 22
29007 - MÁLAGA
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es



CARLOS GARCIA GIMENEZ		12/11/2024 14:37:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9dv9099qUyODpj5gRiTn3N7E5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA extraordinario núm. 28 de 11 de agosto de 2022), en concreto, Disposición Adicional Primera del que regula la desconcentración de competencias.

II. Artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

III. Anexo I, apartado tercero, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, donde se prevé la posibilidad de prórroga de este contrato por un período máximo de doce meses de duración.

PROPONGO

Primero. Prorrogar el contrato denominado «SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO COMPOSITOR LEHMBERG RUÍZ», por un plazo de doce meses, a contar desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025, por un importe de tres mil ochocientos ochenta y nueve euros con diecinueve céntimos (3.889,19 €), cantidad a la que le corresponden ochocientos dieciséis euros con setenta y tres céntimos (816,73 €) en concepto de 21 % de IVA, siendo el importe total del contrato de cuatro mil setecientos cinco euros con noventa y dos céntimos (4.705,92 €), IVA incluido, con las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente resolución de prórroga a la empresa contratista, indicándose los recursos que procedan, su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía y que se proceda a la formalización de la misma.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA
Decreto 351/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre)

CARLOS GARCIA GIMENEZ		12/11/2024 14:37:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9dv9099qUyODpj5gRiTn3N7E5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	